



Servicio Público
de Empleo



A

B

C

CONECTANDO CON LA CUOC

Potencializando el talento humano
JUNIO 2024



CLASIFICACIÓN ÚNICA DE OCUPACIONES PARA COLOMBIA

¿QUÉ ES LA CLASIFICACIÓN ÚNICA DE OCUPACIONES PARA COLOMBIA (CUOC)?

Un listado que:

Organiza
Clasifica
Describe

Las ocupaciones del mercado laboral de todos los sectores económicos y cualificaciones existentes.

Además, facilita la gestión del talento humano, promoviendo la flexibilidad y adaptación al entorno laboral al considerar las destrezas y conocimientos adquiridos. De esta manera, amplía las oportunidades más allá de las profesiones o títulos académicos, aumentando las posibilidades en las trayectorias laborales y ofreciendo una representación más completa y precisa del mercado de trabajo.

UNIFICA

1. Clasificación Internacional de Ocupaciones (CIUU) 08 A.C. de la OIT (2008) y adaptado por el DANE (2015).
2. Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO) que usaba el SENA. ■

¿DÓNDE CONSULTAR LA INFORMACIÓN CUOC?



En el Departamento Nacional de Estadística
(DANE)- [Sistema de consulta CUOC](#)



**Adoptada como referente para
identificar y usar las ocupaciones
del mercado laboral a través del
Decreto 654 de 2021**



En la Catálogo de ocupaciones para Colombia
(OCUPACOL) del Ministerio de Trabajo



- El DANE es el custodio nacional de la CUOC.
- El Ministerio de Trabajo define lineamientos de política para el uso y aplicación en coordinación con otras entidades, suministra información para el mantenimiento y hace seguimiento a su implementación.
- El SENA asesora técnicamente al Ministerio del Trabajo y al DANE en la identificación y análisis de las necesidades relacionadas con el mantenimiento de las ocupaciones.
- Los proveedores de la información son el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio del Trabajo, el DANE, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la Unidad del Servicio Público de Empleo, el SENA, y demás entidades públicas y privadas que reglamenten ocupaciones, generen o tengan acceso a información ocupacional.

¿QUÉ INFORMACIÓN DE LAS OCUPACIONES OFRECE LA CUOC?



1

681 Ocupaciones

2

14.817 Denominaciones ocupacionales cargos-empleos-oficios

3

Perfil ocupacional

- Funciones
- Conocimientos
- Destrezas
- Ocupaciones a fines

A continuación, se muestra un ejemplo de la información disponible para una ocupación:

NOMBRE

Conductores de camionetas y vehículos livianos.

Código: 83230

Descripción: Presenta las generalidades de las funciones de la ocupación. Puede incluir los sectores económicos, el lugar de trabajo u otras características propias de la ocupación.



Conducen y mantienen buen estado vehículos, camionetas y otros vehículos livianos adecuados para el transporte de pasajeros, correo, mercancías, alimentos y bebidas. Se pueden desempeñar en empresas de alimentos, transporte especializado, entre otros.

Nivel de competencia: Definen la capacidad, variedad y complejidad de llevar a cabo funciones y cometidos correspondientes de un determinado empleo. Existen 4 niveles



Nivel 2.

Las ocupaciones correspondientes a este nivel incluyen el desempeño de funciones como: operación de maquinaria y equipos electrónicos; conducción de vehículos; mantenimiento y reparación del equipo eléctrico y mecánico; y manipulación, ordenamiento y almacenamiento de información.

NOMBRE
Conductores de camionetas y vehículos livianos.

Código: 83230

Funciones: Tareas agrupadas en una expresión en la cual se describe qué se hace y su propósito.

- 
- 01 Conducir y mantener en buen estado automóvil o camioneta (furgoneta) utilizado para el transporte de pasajeros de acuerdo al servicio contratado.
 - 02 Conducir y mantener en buen estado el vehículo asignado como camioneta, furgoneta o camiones pequeños utilizados para distribuir correspondencia, documentos de negocios, paquetes, mercancías, alimentos y bebidas de acuerdo protocolos de entrega de documentos y mercancía.
 - 03 Seguir procedimientos, instrucciones y normas de buenas prácticas de manufactura para el transporte, almacenamiento, distribución y manipulación de alimentos y bebidas; aplicar los planes de contingencia en casos eventuales para garantizar la calidad del producto.
 - 04 Cobrar las tarifas, pagos por entregas o documentos que certifiquen las entregas según el servicio contratado.
 - 05 Operar equipos de telecomunicaciones para informar la ubicación y la disponibilidad del vehículo y seguir las instrucciones del centro de control.
 - 06 Seguir rutas y coordinar entregas diseñadas por la empresa y notificar las modificaciones.
 - 07 Ayudar a los pasajeros a abordar o descender del vehículo y cargar el equipaje.
 - 08 Operar equipos para ayudar el ascenso y descenso pasajeros en situación de discapacidad.
 - 09 Registrar y mantener información de inventario, recolección y repartos, kilometraje, costo de combustible y problemas presentados.
 - 10 Mantener en condiciones óptimas de higiene y mecánicas; realizar reparaciones menores al vehículo o llevarlo a mantenimiento.
 - 11 Ayudar en el cargue y descargue del vehículo la correspondencia, mercancías, alimentos, bebidas, entre otros.
 - 12 Mantener los documentos en regla del vehículo e informar a las instancias requeridas sobre los documentos reglamentarios.
 - 13 Desempeñar funciones afines.

Conocimientos: Asimilación de información por medio del aprendizaje; acervo de hechos, principios, teorías y prácticas relacionados con un campo de trabajo o estudio concreto que las personas pueden aprender y desarrollar con el paso del tiempo.



Servicio al cliente, telecomunicación, servicios de transporte y primeros auxilios.

Destrezas: habilidad para aplicar conocimientos y utilizar técnicas a fin de completar funciones y resolver problemas.



Comprensión de lectura, escucha activa, comunicación asertiva, pensamiento crítico, relaciones interpersonales, trabajo en equipo, orientación al servicio, reparación, gestión del tiempo, trabajo bajo presión, flexibilidad y adaptabilidad, seguir instrucciones.



NOMBRE

Conductores de camionetas y vehículos livianos.

Código: 83230

Ocupaciones afines: Son ocupaciones que presentan relación o similitud de funciones o competencias con la ocupación descrita.

Conductores de motocicletas; conductores de taxis; conductores de buses, microbuses y tranvías; y conductores de camiones y vehículos pesados.

Denominaciones Ocupacionales: Nombres de cargos, empleos u oficios que son utilizados en el mundo del trabajo y que están asociados a una ocupación.

Chofer particular, conductor de automóvil, conductor de auto móvil particular, conductor de camioneta de entregas, conductor de carroza fúnebre, conductor de furgoneta, valet parking.

Área de Cualificación: Reúne aquellas cualificaciones que tienen afinidad en sus competencias y está delimitada teniendo en cuenta las clasificaciones de actividades económicas, ocupaciones y de educación adaptadas para Colombia.

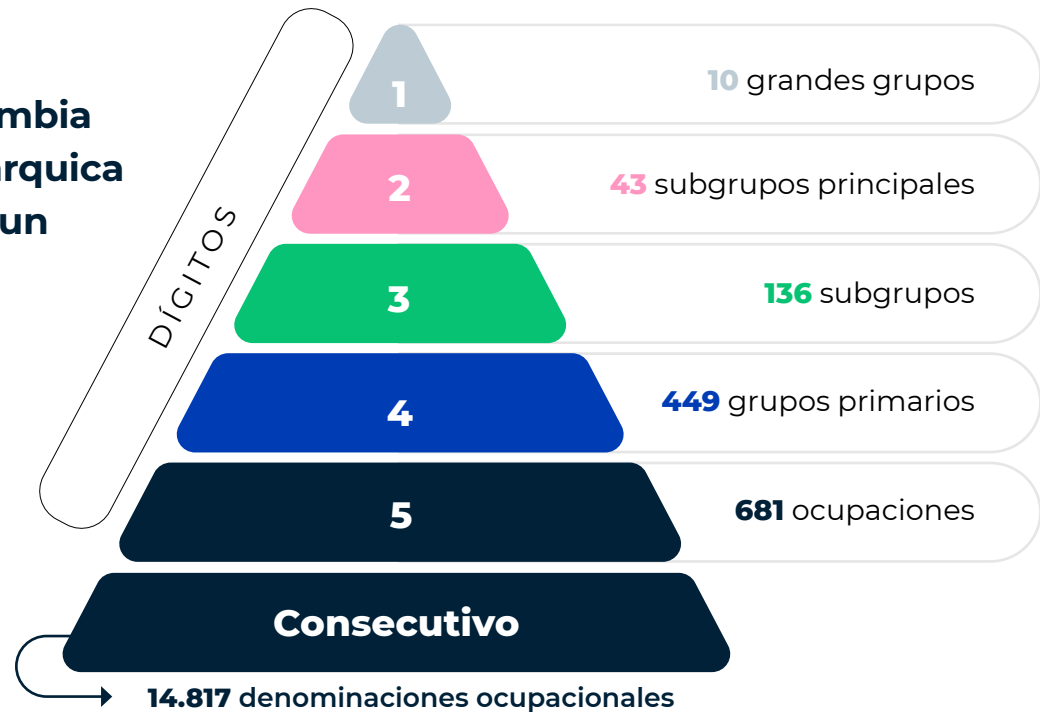
“Logística y transporte”.

Equivalencias: Presenta la correlación de la ocupación descrita con otras clasificaciones nacionales e internacionales ocupaciones y de educación adaptadas para Colombia.

Clasificación Nacional de Ocupaciones CNO del SENA: 5 8473 - Conductores de Vehículos Livianos 8474 - Conductores de Transporte de Alimentos. ■

¿CUÁL ES LA ESTRUCTURA DE LA CUOC?

Clasifica el universo ocupacional de Colombia en una pirámide jerárquica de cinco niveles por un grado de similitud en términos de nivel de competencias y especialización



1. Ocupaciones: (nivel más detallado) conjunto de cargos, empleos u oficios que incluyen categorías homogéneas de funciones, independientemente del lugar o tiempo donde se desarrollen. se identifican mediante un código de 5 dígitos.

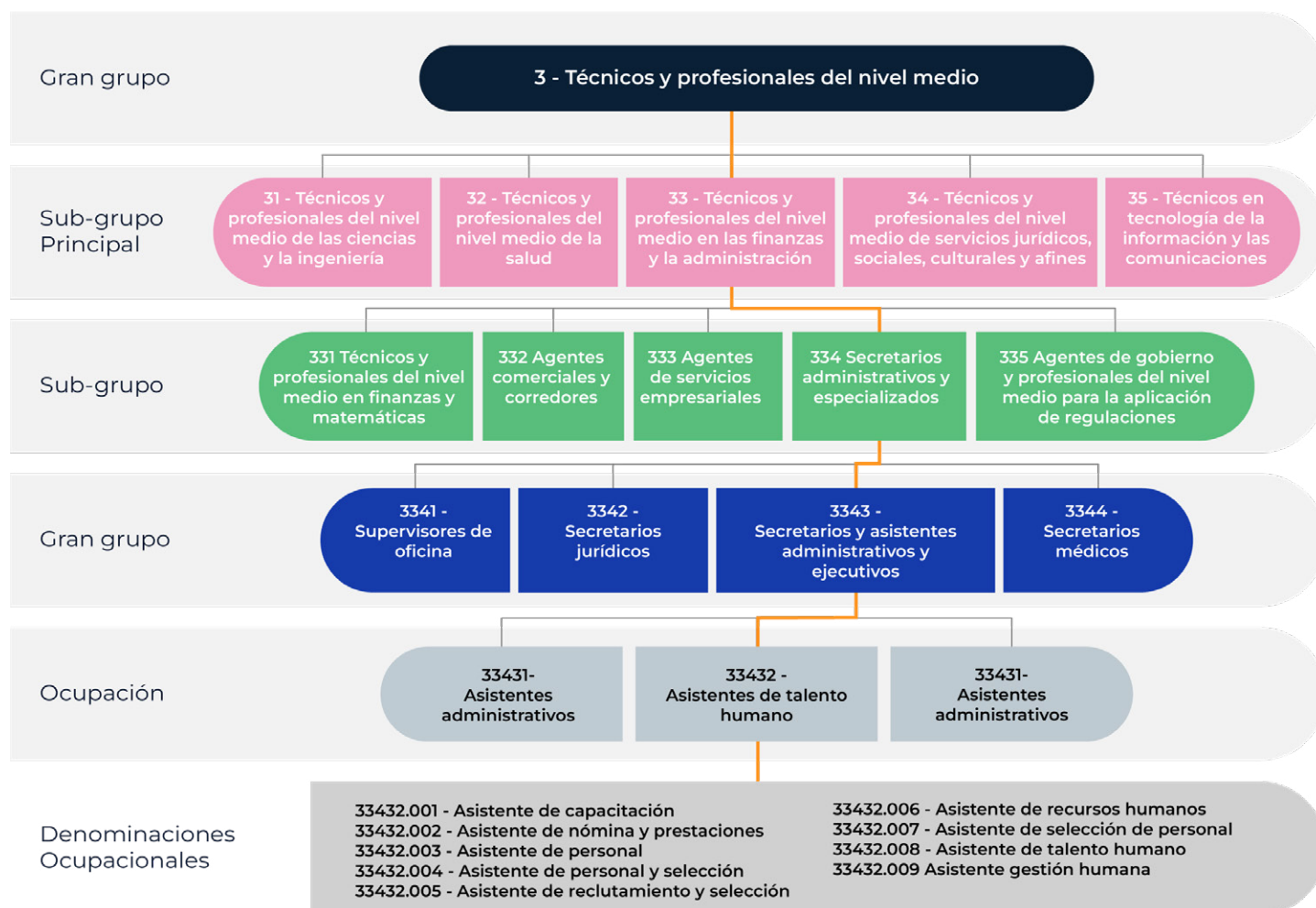
2. Grupos primarios: son desprendimientos de los subgrupos, se identifican mediante un código de 4 dígitos, el cual incluye el código del subgrupo más otro dígito y se desagregan en una o más ocupaciones. Comprende el conjunto de ocupaciones que tienen un alto grado de similitud frente al nivel de competencias y especialización de estas.

3. Subgrupos: son divisiones que surgen en los subgrupos principales, se identifican mediante un código de 3 dígitos, el cual incluye el código del subgrupo principal más otro dígito y se componen de uno o más grupos primarios. Divide las especializaciones para ordenarlas y tipificarlas de acuerdo con sus áreas, sectores o ámbitos.

4. Subgrupos principales: son separaciones de los grandes grupos y se identifican mediante un código de 2 dígitos que incluye el código del gran grupo más otro dígito y se desagregan en dos o más subgrupos.

5. Grandes grupos: se identifican mediante un código de 1 dígito y se desagregan en dos o más subgrupos principales, 0. Fuerzas Militares, 1. Directores y gerentes, 2. Profesionales, científicos e intelectuales, 3. Técnicos y profesionales del nivel medio, 4. Personal de apoyo administrativo, 5. Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados, 6. Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros, 7. Oficiales, operarios, artesanos y oficios relacionados, 8. Ocupaciones elementales, 9. Operadores de instalaciones y máquinas ensambladoras. El principal criterio de agregación es el nivel de competencia. Está basado en la agrupación de un conjunto de ocupaciones con un nivel de competencia homogéneo. ■

VEAMOS UN EJEMPLO PARA LA OCUPACIÓN DE ASISTENTES DE TALENTO HUMANO: CÓDIGO 33432



Fuente: Adaptado del Observatorio de Mercado Laboral SENA (2024).

¿CÓMO SE USA LA CUOC EN LA GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO?

La CUOC es esencial para diversas funciones en la gestión del talento humano, ya que permite:



Usar una nomenclatura **(lenguaje) estandarizada y homogénea** de la información ocupacional, lo que facilita la comunicación y comprensión entre empleadores, trabajadores/as y agencias o bolsas de empleo.



Estructurar **políticas públicas de empleo y educación** ya que integra información procedente de estudios, investigaciones y análisis a partir de estadística estandarizada de las ocupaciones y las necesidades reales del mercado laboral. Fortaleciendo la gestión del talento humano y la pertinencia de la formación.



Potenciar la **orientación ocupacional** pues permite guiar a los buscadores de empleo frente al fortalecimiento de sus conocimientos y destrezas, aunado a sus intereses ocupacionales, siendo una herramienta útil para fomentar trayectorias laborales exitosas, en un mundo laboral cambiante.



Permite **perfilar de manera más efectiva las vacantes, identificar las necesidades de talento humano** de las empresas y **facilitar la intermediación laboral** con pertinencia e idoneidad impulsando la productividad. **Empareja** de manera más eficiente las ofertas de trabajo con los perfiles de los candidatos y candidatas.

Disminuir las tasas de rechazo de buscadores postulados, mejorando las tasas de colocación del SPE al contar con una estandarización del lenguaje de ocupaciones.

Identificar perfiles de difícil consecución en la oferta y flexibilizar la demanda hacia perfiles afines al solicitado por el potencial empleador, gracias al uso de las ocupaciones afines descritas en los perfiles de la CUOC en el emparejamiento. ■

¿CÓMO SE USA LA CUOC EN LA GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO?

En los servicios de las agencias y bolsas de empleo, la CUOC puede integrarse de la siguiente manera:



Registro de oferentes o buscadores

Aporta la información de la o las ocupaciones que puede desempeñar según los conocimientos, destrezas, experiencia y otras características del buscador de empleo.



Orientación a oferentes o buscadores de empleo

Se logra i) asesorar a la persona que busca empleo en la construcción, reconstrucción o actualización de la hoja de vida, ii) definir actividades grupales para desarrollar habilidades y destrezas requeridas en las diferentes ocupaciones, y iii) contrastar el perfil laboral de la persona que busca empleo y promueve la asesoría en la ruta más apropiada de acceso a los conocimientos y destrezas más requeridas en el mercado laboral, que lo pueden hacer más empleable. Proporciona información para la planificación de posibles trayectorias laborales que faciliten el desarrollo y crecimiento en el ámbito laboral.



Registro de vacantes

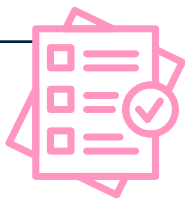
Especifica las características del puesto o puestos de trabajo que se desea cubrir. Basados en ocupaciones ya existentes y estandarizadas como guía para el empleador en el momento de definir la vacante, con información mas precisa y acorde al contexto del mercado laboral. Es clave mejorar con los potenciales empleadores, las prácticas de diligenciamiento de ofertas de empleo en: completitud, claridad, detalle de conocimientos y destrezas requeridas.



Orientación a potenciales empleadores

Conocer y usar la información de ocupaciones que aporta la CUOC le permite al gestor/a empresarial o quien haga sus veces entender mejor las necesidades de talento humano del empleador y optimizar su asesoría para la definición y registro de vacantes en el sistema del SPE. ■

¿CÓMO SE USA LA CUOC EN LA GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO?



Preselección y remisión de hojas de vida

Facilita el emparejamiento de las necesidades registradas en las vacantes con el perfil laboral de los buscadores de empleo, así como también el análisis de emparejamiento o matching que realiza intermediador laboral.



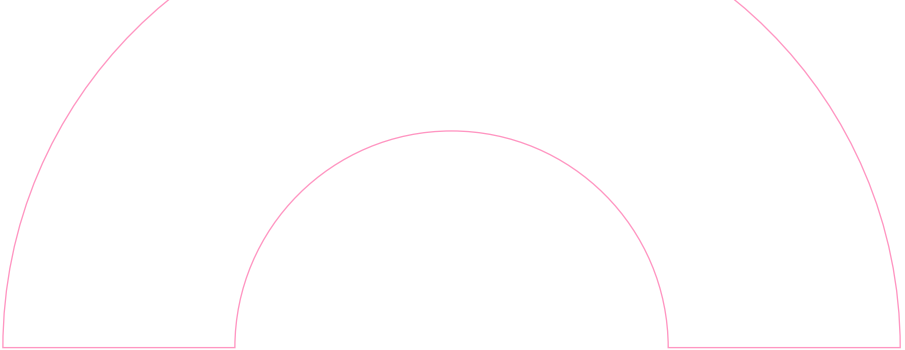
Servicios especializados dirigidos a potenciales empleadores

Una vez el potencial empleador recibe las hojas de vida, la información de la vacante, registrada en términos de la CUOC, es un referente que le permite analizar el perfil laboral de los candidatos y establecer cuáles de ellos cumplirían con las necesidades de la empresa para cubrir determinados puestos de trabajo. Posteriormente, dichos candidatos entrarían en la etapa de entrevista y pruebas en la que el prestador puede ofrecer servicios especializados (cuyo diseño puede realizarse a partir de la información de funciones, conocimientos y destrezas incluidos en la CUOC, la cual refleja la dinámica del mercado laboral) que le faciliten al potencial empleador realizar un proceso de selección pertinente y oportuno que se ajuste a las necesidades de talento humano de la empresa.

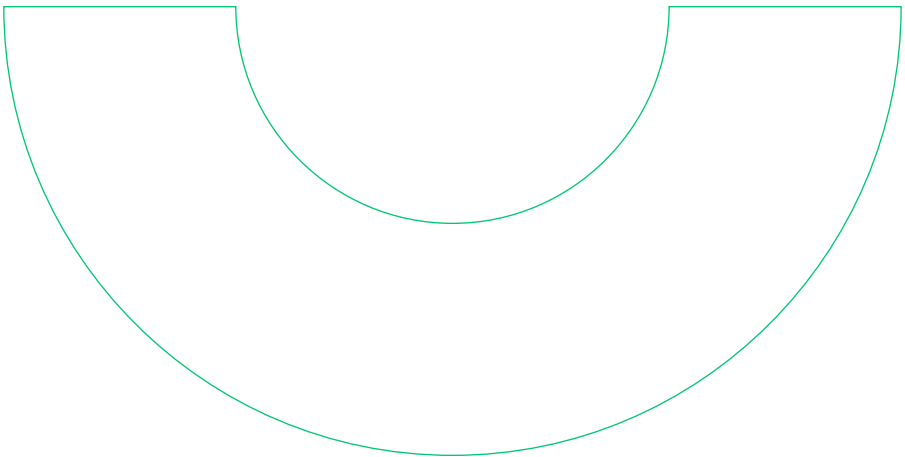


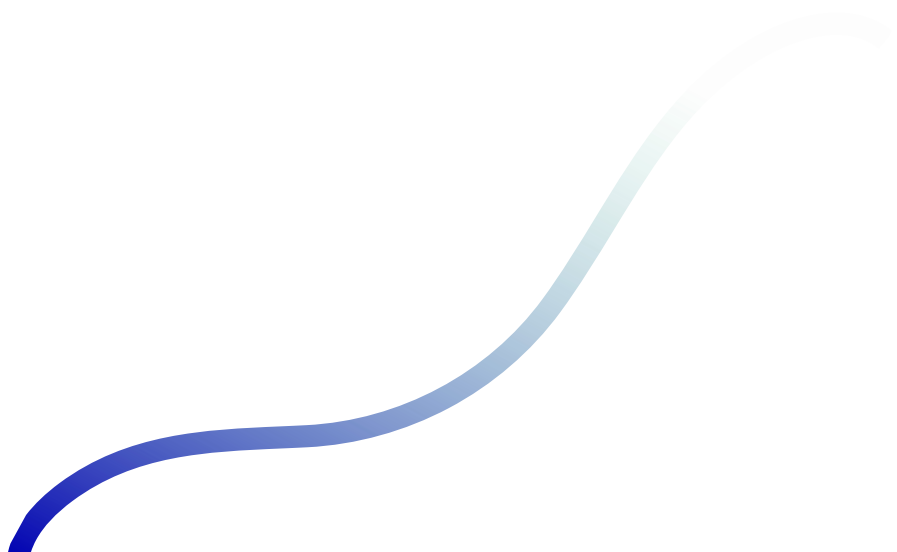
Servicios especializados dirigidos a buscadores de empleo

Utilizando la información de la CUOC (funciones, conocimientos, destrezas de las ocupaciones) las agencias o bolsas de empleo pueden diseñar e implementar servicios especializados tales como son: entrevistas, pruebas técnicas, asesoría en certificación de competencias y diseño de cursos, entre otros posibles, que sean pertinentes para el mercado laboral. ■



¿QUÉ ACCIONES PUEDEN IMPLEMENTAR LAS AGENCIAS Y BOLSAS DE EMPLEO PARA INCORPORAR LA CUOC?



- ➡ **Establecer orientaciones** para la prestación de los servicios que respalden o apoyen la implementación de la CUOC.
 - ➡ **Facilitar el acceso a la información** de la CUOC en los centros de empleo.
 - ➡ **Estandarización de los perfiles** más comunes atendidos.
 - ➡ **Establecer guías o manuales** con casos de uso de la información.
 - ➡ **Incorporar y utilizar la CUOC** en la funcionalidades de los sistemas de información para gestión y colocación de empleo.
 - ➡ **Capacitar permanentemente** a los equipos de trabajo, apropiando la información y la terminología: descripción, denominaciones, funciones, etc., así como estar actualizados frente a nuevas ocupaciones que incorpore la CUOC.
 - ➡ **Identificar, validar y socializar** buenas prácticas al interior de los equipos.
 - ➡ **Practicar desde los diferentes roles** de registro, orientación al buscador y empleador, e intermediación. ■
- 

¿CÓMO SE INTEGRARÁ LA CUOC AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO?

Empresas y buscadores de trabajo se conectan a través de:

1

Encuentro de la hoja de vida de la persona que busca empleo

Con los requerimientos de la vacante registrada por el potencial empleador, gracias al lenguaje común del Sistema de Información del SPE.

2

Procesos internos y automatizados

El Sistema de Información identifica las hojas de vida con mayor afinidad para distintas vacantes, considerando datos como ocupación, experiencia, conocimientos/competencias, destrezas/habilidades, formación/título requerido, salario, ubicación, tipo de contrato, nivel de idiomas, entre otras que considere el empleador. Las hojas de vida con mayor afinidad son utilizadas en los procesos de intermediación laboral que ofrecen los prestadores. El “match” entre la oferta (hojas de vida) y la demanda laboral (vacantes) se realiza de manera automatizada por el nuevo sistema de información del SPE, aprovechando el lenguaje común que permite la CUOC. ■

Para facilitar la aplicación de la clasificación única de ocupaciones en los servicios de gestión y colocación de empleo, se ha puesto a disposición la **correlativa de denominaciones ocupacionales** del sistema de información del servicio público de empleo y la CUOC.



Esta información está disponible en el portal DataEmpleo SPE:

<https://dataempleo.serviciodeempleo.gov.co>





Servicio Público de Empleo



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**
Carrera 7, No. 31-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.

